

12869 RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Trompeta», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Trompeta», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1990, a las once horas, en el Conservatorio Profesional de Música de Madrid, calle Baleares, 18.

El primer ejercicio comenzará el día 25 de junio de 1990, a las dieciséis horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 31 de mayo de 1990.-El Presidente del Tribunal, José María Orti Soriano.

12870 RESOLUCION de 1 de junio de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Piano número 1», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Piano número 1», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1990, a las once horas, en la Escuela Superior de Canto, calle San Bernardo, 44, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990, a las nueve treinta horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 1 de junio de 1990.-El Presidente del Tribunal, Rafael Solís Peiró.

TRIBUNAL DE CUENTAS

12871 RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, de la Secretaría General de Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, de 30 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 26, de 10 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados de dicho Tribunal, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.-Publicar y aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución.

El anterior anexo quedará expuesto al público en los cuadros de avisos del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, y de Padre Damián, 19, en Madrid).

Segundo.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.-Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 12 de septiembre de 1990, miércoles, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense -Campus de Somosaguas- (Pabellón de 2.º, aulas 1, 2 y 3).

Cuarto.-Hacer público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar en la Sala de Justicia del

Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, 81, primera planta), el próximo día 28 de junio de 1990, a las doce horas.

El resultado de dicho sorteo se publicará en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.-Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra la presente Resolución en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3, j), y la disposición adicional primera, cuatro, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 29 de mayo de 1990.-El Secretario general, Miguel Alvarez Bonald.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Relación de aspirantes admitidos</i>		
1	Abad Ortiz, Juan Carlos	409.960
2	Abad Sancho, Benjamín	72.961.742
3	Acebes Cornejo, María Isabel	13.083.562
4	Aguilar Macipe, María del Pilar de	7.218.116
5	Alcolea Cano, María de las Mercedes	5.257.826
6	Algibez Alonso, Susana	5.400.939
7	Andrés Miguelez, Victorina	10.188.871
8	Antonio Gómez, Juan Manuel de	407.101
9	Aranda Vides, José Leopoldo	3.089.510
10	Arrese Romero-Rato, Juan Vicente	16.245.749
11	Arroyo Torvisco, Yolanda	50.817.717
12	Asenjo Liras, Beatriz	5.234.489
13	Barrientos Casero, Lucía	11.802.431
14	Barroso Barroso, María del Pilar	1.916.448
15	Belinchón Ballesta, María Lourdes	2.203.964
16	Benita Harguindey, María Soledad	33.501.328
17	Benito García, María del Mar de	5.267.638
18	Benito González, Felicitas	2.704.279
19	Bernardo Cañas, Pedro de	222.376
20	Bernat Ferrer, Ana	51.055.901
21	Besteiro Requés, Julián	50.707.502
22	Blanco Sánchez, Jorge Julio	12.744.185
23	Bóveda González, Restituto	7.795.903
24	Calavia Murillo, Juan Carlos	17.220.172
25	Calderón Alva, María José	817.843
26	Calvo Bressel, Alejandro Arturo	25.131.151
27	Calvo González, Rafael	3.437.686
28	Calvo Martín, María del Carmen	6.543.105
29	Cano de la Fuente, María del Pilar	70.233.942
30	Calzada Cañas, María Rosario	1.899.050
31	Cambero Soria, María José	43.656.319
32	Carbonell Montero-Ríos, José Ignacio	30.020.321
33	Carrasco Bartolomé, José Antonio	241.267
34	Carreras de Bergareche, María Dolores	801.322
35	Carretero Lázaro, Martín	2.189.541
36	Carriedo Moreno, María Luisa	51.381.678
37	Casatejada Gutiérrez, José María	816.731
38	Casillas Pérez, Ernesto	50.057.945
39	Casla Torralba, Carlos Angel	50.718.287
40	Castellano García, Luis	50.307.091
41	Castro Acuña, María Rosario	34.594.611
42	Cebrián Paredes, Amparo	2.181.333
43	Cembranos Baños, Alejandrina	9.702.310
44	Cerro Fernández, Eva María	52.085.375
45	Claudio Sáez, Carlos	50.150.834
46	Corchero Romero, Luis Teodoro	8.821.352
47	Cordero Ruiz, Francisco Javier	51.342.703
48	Cornejo Justicia, Agustín	1.084.589
49	Cortés Rodríguez, María Carmen	50.429.108
50	Couso Fernández-Cano, Luisa	51.847.094
51	Cruces Cantos, Caños Santos	25.578.286
52	Cubillo Rodríguez, Carlos	5.203.512
53	Chiclana Hoyos, María Macarena	2.611.485
54	Chico Gaitan, María Dolores	30.470.859
55	Chico Prisuelos, Antonio	1.810.491
56	Díaz-Varela Arrese, Sonsoles	395.211
57	Díaz Pedraza, Vicente Luis	1.114.287
58	Dominguez Furones, Juan Manuel	11.949.691
59	Duro Contreras, María del Angel	50.541.400
60	Elena Núñez, Pablo	7.452.959
61	Enriquez Fernández, María Luisa	50.813.118

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
62	Espallargas Ibern, Joaquín	8.032.534	142	Martín González, Enrique	9.293.834
63	Esteban Figuero, Juan Carlos	16.796.241	143	Martín Montes, José Juan	50.812.629
64	Esteban Sánchez, Isabel	7.433.093	144	Martín Rodríguez, María de la Almudena	6.532.803
65	Fernández Correas, Jesús Antonio	5.370.425	145	Martín Rodríguez, José Manuel	52.240.625
66	Fernández de Babadilla Díaz de Tudanca, Miguel	51.700.964	146	Martín Temiño, Primitivo	3.426.760
67	Fernández López, Julián Andrés	76.216.627	147	Martín Valdivieso, Felisa Pilar	50.693.604
68	Fernández Luque, Juan Alvaro	28.714.230	148	Martínez Cabra, Alfredo	2.606.700
69	Fernández de Heredia Magro, Luis María	5.365.114	149	Martínez Chapa, María Beatriz	109.247
70	Fernández de la Mora, María Julia	9.263.599	150	Martínez Domenech, María Dolores	21.450.285
71	Figal Morate, Ana María	45.274.940	151	Martínez Huergo, María Nieves	10.485.231
72	Flor Borrego, Antonio	31.249.721	152	Martínez López, José Manuel	5.263.803
73	Flores Martínez, Cristina Patricia	7.224.436	153	Martínez Pérez, Carlos	70.163.063
74	Fraile Azpeitia, Elvira Lourdes	2.500.575	154	Martínez Vidal, Angel	9.728.971
75	Fuente Asprón, María Eugenia de la	417.760	155	Mateos Sánchez, María Angeles	11.766.052
76	Gago Carrero, Isidro	5.355.351	156	Merida Lozano, Alejandro Javier	5.259.185
77	Gala Sánchez, Juana	5.641.266	157	Meseguer Barrera, Angela Rosario	11.797.912
78	Gallardo Laurel, María Begoña	5.271.324	158	Miguel Freire, Alejandro María	32.429.130
79	Garcés Atienza, Conrado	6.218.009	159	Millán García, María Jesús	50.414.176
80	García Cervera, Margarita Rosa	2.616.620	160	Miguel Lillo, Alfredo de	1.082.964
81	García Cortés, Isabel	12.735.816	161	Minaya Llatas, María Goretti	29.756.876
82	García Cuesta, Francisco Javier	9.254.174	162	Molina Bermejo, Paula	5.244.958
83	García Durán, Rafael	50.705.129	163	Molina Navarro, María Pilar	7.542.374
84	García García, Olga	50.296.307	164	Montero Luna, Constantino Juan	34.593.548
85	García-Burguera Herrero, Carolina	51.359.910	165	Moreno Acero, Pilar	51.608.954
86	García Martínez, Angel	50.294.714	166	Moreno Aldama, María Esmeralda	51.593.921
87	García Melero, María Begoña	51.353.016	167	Moreno Sánchez, María Remedios	51.642.014
88	García Muñoz, Sixto	70.159.992	168	Muguruza Echeandía, Itziar	50.810.539
89	Garijo Olmedilla, María Teresa	50.075.282	169	Navarro Hidalgo, María Isabel	1.485.356
90	Garrido Hernández, Joaquina	11.800.025	170	Navarro Ramón, Adela	4.551.345
91	Garrido Torres, Lupercio	684.123	171	Nieto Rodríguez, José Manuel	52.530.076
92	Gilsanz Castillo, Rosa María	5.381.687	172	Noriega Herreros, María del Carmen	5.269.897
93	Gilsanz Pastrana, Juan	2.827.071	173	Ochoa Torres, Feliciano	70.328.786
94	Gómez-Escalonilla Escobar, Mercedes	3.799.198	174	Ofrecio Mulet, Francisco	18.928.619
95	Gómez Martín, Feliciano	51.882.105	175	Olivera Olivera, Jaime José	73.184.308
96	Gómez Muñoz, Francisco	74.491.777	176	Ortuño Fernández, Manuela	38.068.633
97	Gómez Ramos, José Ramiro	50.278.322	177	Paino Domínguez, María José	50.422.294
98	Gómez Santamaría, Teodoro	3.422.785	178	Paredes Herraz, Irene	5.210.750
99	González Blanco, Beatriz	11.703.558	179	Parra Cilla, Basilia	71.254.468
100	González-Sabariegos Escribano, Manuel Hugo	2.493.812	180	Pastor Abellán, Miguel	22.116.036
101	González Fuentes, Francisca	50.022.142	181	Pastor Salomón, Gregorio	12.748.611
102	González Luengo, María Aránzazu	801.364	182	Peiró Pérez, Víctor Manuel	400.805
103	González Rodríguez, Rosa María	10.593.735	183	Peláez Pérez, Vicente	11.734.229
104	Grana Fernández, María Belén	9.384.295	184	Perales Urra, Antonio	19.083.148
105	Grande García, María Yolanda	50.077.092	185	Pérez Alonso, Alberto	2.200.926
106	Grande Santos, José Antonio	7.798.246	186	Pérez Garzón, Gregoria	6.563.062
107	Guadalupe Salas, Antonio	6.570.675	187	Pérez Pérez, Rosa María de la Paz	5.260.829
108	Guerra Escobar, Marcos Antonio	50.831.519	188	Pulido Benito, Ana María	50.420.543
109	Gutiérrez Celma, Pablo Luis	25.143.338	189	Pulido Benito, Carlos	50.420.542
110	Gutiérrez Cobos, Luis Miguel	12.231.269	190	Quiroga Pardo, María Jesús	4.144.658
111	Gutiérrez de Prada, María Purificación	5.348.053	191	Recio Albillos, Gloria	51.860.106
112	Hernando García, Francisco Javier	9.252.124	192	Rico Méndez, José Antonio	30.555.175
113	Hernando Polo, Begoña Elena	50.079.711	193	Rivero Sánchez-Guardamino, Agustín	15.962.636
114	Herranz Rubio, Manuel	2.181.979	194	Rodríguez Fernández, María Dolores	692.326
115	Herreros Sáez, María Josefa	2.848.552	195	Rodríguez Fernández, María del Pilar	50.808.114
116	Ibáñez Alonso, María del Pilar	795.027	196	Rodríguez González, Asunción	34.255.900
117	Ibáñez Daza, María José	400.806	197	Rodríguez Herrero, Estela	50.406.859
118	Iglesias Canal, Carmen María	10.835.146	198	Rodríguez Martínez, María Nela	11.806.517
119	Jiménez Sánchez, Martín	7.439.478	199	Rodríguez-Arana Muñoz, María del Pilar	32.641.561
120	Ladaria Gallardo, María del Carmen	5.242.429	200	Rodríguez-Salinas Ostale, José	50.815.278
121	Lafuente Pacheco, María Paz	1.817.524	201	Rodríguez Pérez, Adolfo	51.660.835
122	Landete Segovia, José	5.151.456	202	Rodríguez Torres, María Isolina	9.750.863
123	Leiva Delgado, Enrique	26.211.084	203	Romero García, María Consolación	3.430.300
124	López de la Bastida, María José	30.502.934	204	Romero Santofimia, Pedro	30.396.495
125	López Lozano, Mónica	50.810.425	205	Rozada Rivera, Teodora	9.749.127
126	López Nicolás, Luis Esteban	7.478.445	206	Rubio Guijarro, María de la Luz	50.710.866
127	López Rodríguez, José María	692.314	207	Saiz Román, Jesús Pablo	13.117.435
128	Lorenzo Millana, José Tomás	50.808.170	208	Salgueiro Chao, Regina María	33.847.255
129	Lozano González, Agustín Francisco	13.099.017	209	Salmerón Page, María del Pilar	51.327.807
130	Luelmo Buitrón, Beatriz	11.940.458	210	Samper Martínez, María Luisa	5.394.738
131	Luque Valenciano, Rosa María	8.960.626	211	San Frutos Pérez, María Inmaculada	1.913.743
132	Madrid Fernández, María Dolores	51.667.275	212	San José García, María Gloria	2.294.114
133	Maldonado Díaz, Aureliano	6.897.963	213	San Miguel Ballesteros, Antonio Francisco	50.418.162
134	Marín Gonzalo, Juana	50.063.096	214	Sánchez Aylagas, Carmen	50.685.391
135	Márquez Rubiales, María Angeles	8.796.204	215	Sánchez de Neyra Espuch, María Teresa	2.506.509
136	Martín Delojo, María Yolanda	696.941	216	Sánchez García, Laura	50.047.812
137	Martín Escudero, José Luis	51.698.224	217	Sánchez González, María Asunción	8.104.762
138	Martín Fernández, Laura	5.382.679	218	Sánchez y Miguel, Teresa de Jesús	7.865.209
139	Martín Flores, Juan Carlos	51.889.495	219	Sánchez Moreno, Encarnación	51.826.738
140	Martín García, Ismael	17.217.699	220	Sánchez-Brunete Nieto, María de los Angeles	11.800.942
141	Martín Gómez, María Encarnación	12.324.934	221	Sánchez Rodríguez, Patricia	413.295
			222	Santas Martínez, Araceli	72.859.297

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
223	Santos Carbayo, María Jesús	8.805.881
224	Santos Díaz, Adoración de	11.795.793
225	Santos Hernández, Elsa Nieves	50.706.097
226	Sanz Cabrejas, Miguel	9.295.978
227	Segura Córdoba, José Antonio	30.461.769
228	Serra Santamaría, María Montserrat	46.518.340
229	Serrano García, Valentín	785.820
230	Serrano Palacio, María del Pilar	51.373.507
231	Sevilla Alonso, Ricardo	50.828.310
232	Sola Picaporte, Víctor	2.526.249
233	Solana Roig, José Manuel	13.726.858
234	Solanas Fernández, Olga	5.348.221
235	Soler Cantalapiedra, María Teresa	394.539
236	Soto Acedo, María del Carmen	11.761.680
237	Suela Santillana, Juan Carlos	1.106.821
238	Tapia Hernández, Vicente	7.812.113
239	Toribio de la Fuente, María del Pilar Olga	51.840.129
240	Torrijos Morales, Angel Bienvenido	50.942.041
241	Turet Tulla, Juan María	2.858.264
242	Turmo Blanco, Fernando	40.848.751
243	Turrión Álvarez, María Josefa	7.842.578
244	Ulibarri García de la Cueva, Almudena Beatriz	400.516
245	Vaca Martínez, Paulino	10.170.953
246	Valcárcel Martínez, Joaquín	813.704
247	Vega Miguel, María Belén	50.420.547
248	Vegas Díaz, Ester Pilar	51.653.375
249	Vallecillo Crespo, Carmen	50.053.034
250	Vicedo Álvarez, Cristina	816.955
251	Villar Pérez, Mercedes	5.233.688
252	Zúmel Megino, Pilar	50.301.736
<i>Relación de aspirantes excluidos</i>		
1	Hernández García, Manuel (1)	7.811.719
2	Martín Gallego, Anselmo (1)	7.714.193
3	Pi Sáenz de Heredia, Sergio (1)	50.296.997

(1) Solicitud presentada fuera de plazo.

12872 RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran Vocales, Secretarios titular y suplente, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados, en sustitución de los inicialmente designados.

Vistas las renunciaciones presentadas, en tiempo y forma, a los cargos de Vocales, Secretarios titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal, por los funcionarios don Francisco Javier Gómez Santamaría y don Miguel Ángel Loren Salas, respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 21), y para los que fueron nombrados por Resolución de esta Presidencia de 30 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril).

Esta Presidencia acuerda aceptar las renunciaciones formuladas y, en consecuencia, nombrar como Vocales, Secretario titular de dicho Tribunal a don Miguel Ángel Ortín García-Nieto, y como Vocal, Secretaria suplente, a doña María Teresa Martín Montero, ambos pertenecientes al Cuerpo de Contadores Diplomados de este Tribunal.

Madrid, 4 de junio de 1990.—El Presidente, Pascual Sala Sánchez.

UNIVERSIDADES

12873 RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para

la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218, en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.